EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PLANADAS ESP S.A.S ESPPT.

CERTIFICA:

En atención a lo dispuesto en la cláusula octava del contrato No. **CPS029**, suscrito el día 03 de agosto de 2026, entre la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PLANADAS ESP S.A.S y la señor/a **YEFERSON TOVAR GUZMAN** identificado con cedula de ciudadanía No: 1.109.421.905 cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL ASÍ COMO LA DIRECCIÓN OPERATIVA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PLANADAS ESP SAS ESPPT** se certifica que, **dada la naturaleza del objeto contractual, la forma de pago y el valor total del contrato**, se ha considerado que **no es necesario exigir la suscripción de una póliza de cumplimiento** como garantía adicional para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Este certificado se emite con fundamento en la cláusula octava del contrato mencionado y no exime al Contratista de cumplir con todas las demás obligaciones establecidas en dicho instrumento."

Se expide la presente certificación a los (14) días del mes de septiembre de 2026, de acuerdo a la solicitud realizada por la gerencia.

JORGE ARIEL RIAÑO DEVIA
Gerente